



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.880 / 2017.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.118/2017, de fecha 17 de Octubre de 2017, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 5 de Octubre de 2017, emitido por el Presidente Club Deportivo Juventud Blanquillo.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO**, para realizar "Aniversario N° 26", el día sábado 28 de Octubre de 2017, en la sede del Club Deportivo Juventud Blanquillo, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-